El Doncello Caquetá, 13/08/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El municipio de El Doncello Caquetá en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social. Consultando la información publicada en las páginas web:

Sistema Electrónico de Contratación Estatal: SECOP II: Buscar proceso

Página Web del municipio: www.eldoncello-caqueta.gov.co

A continuación, se publican los datos más relevantes del proceso:

Entidad convocante	Municipio de El Doncello Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 4° con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal
Correo Electrónico	contratacion@eldoncello-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	3188132427
Objeto del contrato a celebrar	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ**
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía
Número de proceso	CMC-2026-038
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta agotar presupuesto, contados a partir de que se encuentren reunidos los requisitos para la ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Lugar de presentación de la oferta	En la plataforma SECOP II

Valor estimado del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000,00) M/CTE, IVA incluido
CDP:	156 del 04 de marzo de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.
Cronograma del proceso	En la Plataforma SECOP II
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente SECOP II y personalmente en la oficina de contratación, ubicada en la Carrera 4 con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal.

Dado en El Doncello Caquetá, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DE SECOP II, POR EL ALCALDE MUNICIPAL.